



Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar

**ANEXO TÉCNICO 2023-2024
BÉISBOL**

1. CATEGORÍAS Y RAMAS

Categoría	Rama
Nacidos en 2006 y posteriores	Varonil

2. PARTICIPANTES:

Deportistas	Entrenador	Total
16	2	18

2.1. Deportistas:

- 2.1.1.** Podrán participar estudiantes regulares de acuerdo con la normatividad de control escolar (máximo dos materias reprobadas, o una asignatura y un módulo), inscritos o reinscritos en los planteles adscritos a la DGETAyCM, en el ciclo escolar 2023-2024 y que cumplan con las normas de la Convocatoria Nacional.
- 2.1.2.** El equipo deberá estar integrado por un máximo de 16 y un mínimo de 12 jugadores, todos matriculados en el mismo plantel (no se permitirán refuerzos entre distintos planteles en ninguna de las etapas).

2.2. Personal encargado de los equipos (Entrenadoras, entrenadores):

- 2.2.1.** Será el personal que haya sido acreditado por la dirección del plantel participante.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

3.1. Fase Intramuros.

Cada plantel decidirá y organizará su sistema de selección, cuidando el cumplimiento de las bases de la convocatoria nacional y del presente anexo técnico.

3.2. Fase Estatal.

- 3.2.1.** De acuerdo con la convocatoria que emita la oficina de Enlace Estatal.
- 3.2.2.** Por rama, obtendrán el derecho a pasar a la etapa regional, el equipo ganador del primer lugar y su respectivo entrenador o entrenadora.

Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar

3.3. Fase Regional

- 3.3.1.** Participarán los equipos que hayan obtenido el primer lugar en la etapa estatal.

3.4. Fase Nacional

- 3.4.1.** Participarán los equipos que hayan obtenido el **primero y segundo** lugar en la etapa regional.
- 3.4.2.** Un deportista sólo podrá participar en un equipo de conjunto durante la etapa nacional.

4. INSCRIPCIONES:

- 4.1.** Se harán conforme a lo indicado en la convocatoria nacional.
- 4.2.** Los archivos electrónicos con la documentación escaneada correspondientes a las etapas regional y nacional se enviarán a los correos que indiquen cada una de las sedes, marcando copia al correo leobardo.millan@dgetaycm.sems.gob.mx

5. SISTEMA DE COMPETENCIA:

- 5.1.** Hasta la etapa regional, el comité organizador de cada sede establecerá el sistema de competencia pertinente.
- 5.2.** En la Fase Nacional, se definirá en la Reunión Técnica Nacional, de acuerdo con el número de equipos participantes, así como la clasificación a las siguientes rondas (cuartos de final, semifinal y final).
- 5.3.** Los juegos serán de 7 entradas.
- 5.4.** Se aplicará la regla del knockout a partir de la quinta entrada y super knockout en la cuarta entrada.
- 5.5.** Se permitirán solamente bates de madera (maple, fresno) de una sola pieza y con las medidas oficiales; conforme al reglamento de la Federación Mexicana de Béisbol.
- 5.6.** Casco Reglamentario.
- 5.7.** Arreos de Catcher Reglamentarios.

6. CRITERIOS DE DESEMPATE:

- 6.1.** Los empates en la ronda de clasificación se deberán determinar como sigue:

Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar

- i. Al equipo que gane el (los) juego (s) entre los equipos involucrados, se le debe otorgar la posición más alta.
- ii. En los casos de TRIPLE EMPATE:

PRIMER CASO:

- a) Cuando los tres equipos están empatados en juegos ganados y perdidos y uno de ellos gana a los otros dos, en su rol normal, **SE APLICA EL DOMINIO**.
- b) Cuando los tres equipos están empatados en juegos ganados y perdidos pero dos equipos le ganaron al tercer equipo, este tercer equipo quedará en la última posición de los tres y los otros dos equipos deciden por dominio o sea el que haya ganado el juego entre los dos, ocupará la posición más alta.

- iii Al menor número de carreras permitidas entre los equipos empatados.

SEGUNDO CASO:

En el clásico triple empate, los tres equipos están empatados en juegos ganados y perdidos, los equipos se ganaron entre sí. Pasa a ocupar la más alta posición el equipo con menos carreras admitidas (sólo los juegos entre ellos) y si hubiera otro lugar se decide por **DOMINIO ENTRE LOS EQUIPOS RESTANTES**.

TERCER CASO:

En otro clásico triple empate: Dos equipos tienen igual número de carreras admitidas, el tercer equipo tiene más carreras admitidas en los juegos entre ellos, este equipo sale de la lucha por un lugar. De los otros dos ocupa la posición más alta el que haya ganado el juego entre ellos **DOMINIO**.

- iv Al menor número de carreras limpias permitidas en los juegos entre los equipos empatados.

CASO ÚNICO:

Triple empate con igual número de carreras admitidas cabe recordar que solo se toman en cuenta las carreras en los juegos entre los equipos involucrados y conforme al reglamento. Se otorga la posición más alta al equipo con menor número de CARRERAS LIMPIAS ADMITIDAS y si hubiera otro lugar se determinará por **DOMINIO** entre los equipos restantes.

- v El mayor número de corredores dejados en base entre los juegos de los equipos empatados.

Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar**7. UNIFORMES:**

7.1. Los deportistas deberán presentarse con el uniforme de béisbol (gorra, camiseta y pantalón) con las siglas del plantel que representan al frente y el nombre de su estado en la parte posterior.

8. JUECES Y ÁRBITROS

8.1. Serán designados por el Comité Organizador Local correspondiente.

9. JUNTA PREVIA:

9.1. Se realizará en el lugar y hora que indique el Comité Organizador. En la etapa nacional estará presidida por los responsables técnicos nacional y local de la disciplina y un representante de los umpires.

10. PREMIACIÓN

10.1. Se otorgará como lo indica la convocatoria nacional.

11. JURADO DE APELACIÓN

11.1. Se integrará un jurado de apelación que estará conformado por el responsable técnico nacional de béisbol como presidente, el responsable técnico local de béisbol como secretario y tres representantes de los equipos participantes como vocales, los que serán ratificados en la junta previa.

12. PROTESTAS:

12.1. Se Podrán presentar por escrito dentro de los 30 minutos posteriores al anuncio del resultado oficial del partido, dirigida al Jurado de Apelación y ser entregada a los responsables técnicos de la disciplina, en formato libre; deberá acompañarse con el importe de \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), cantidad que será devuelta si la protesta procede, además el equipo infractor será sujeto a la sanción inmediata de conformidad con el Código de sanciones del evento.

12.2. Las protestas por elegibilidad se aceptarán hasta el término de la fase de grupos, con documentos probatorios, sin importar que el equipo interesado participe en otro grupo.

Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar**13. MATERIAL DEPORTIVO**

13.1. El Comité Organizador local proporcionará lo necesario en los campos de juego, de acuerdo con los requerimientos que haga la Comisión Técnica Nacional.

13.2. Cada equipo participante, proporcionará sus implementos deportivos que utilizarán durante la competencia.

13.3. Cada equipo presentará 3 pelotas nuevas y 2 en buenas condiciones al inicio del partido, para ser utilizadas durante el juego.

14. SANCIONES:

14.1. Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de competencia, realizado o provocado por algún participante en cualquiera de las etapas, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Reglamento de competencia.

14.2. Todo jugador o entrenador que sea expulsado tendrá como sanción al menos el juego siguiente, siempre y cuando exista en la hoja de anotación el reporte correspondiente de los umpires.

15. TRANSITORIOS:

15.1. En caso de suspensión de un encuentro por causas de fuerza mayor que impida reprogramarlo en horas posteriores o en otro día, los comités organizadores nacional y local juntamente con la Comisión Técnica Nacional, determinarán lo procedente.

15.2. Los puntos no previstos en el presente anexo técnico serán resueltos por el Comité Organizador de conformidad con la normatividad establecida para cada caso.

Ciudad de México, octubre de 2023.